

## LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL. UNA FORMA DE VER SU PROBLEMÁTICA

Miguel Ángel MANCERA ESPINOSA\*

SUMARIO: I. *Prefacio*. II. *Introducción*. III. *Acerca de la seguridad pública*. IV. *Las acciones realizadas*. V. *Seguridad pública y derechos humanos*. VI. *Seguridad pública y ciudadana*. VII. *Las acciones por hacer*.

### I. PREFACIO

Antes de iniciar con nuestra breve intervención, es necesario agradecer a los organizadores de las “Cuartas Jornadas de Justicia Penal” y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM la amable invitación que formularon a la Secretaría de seguridad pública del Distrito Federal para intervenir en este evento, por lo que permítase hacerles llegar un afectuoso saludo del licenciado Marcelo Ebrard Casaubón quien por motivos de trabajo se vio impedido para estar con todos ustedes, delegando en el suscrito el honor de poder dirigirme a tan distinguido auditorio.

### II. INTRODUCCIÓN

Nadie, al menos nadie que tenga como lugar de residencia el Distrito Federal, es ajeno a la problemática que en rubro de seguridad pública vive esta ciudad.

Todos los días las estadísticas institucionales y los medios informativos dan cuenta de la comisión de una serie de ilícitos, desde robos, hasta homicidios y todos estos se llevan a cabo en los más diversos puntos de

\* Academia Mexicana de Ciencias Penales y Subsecretaría de Seguridad Pública.

esta gran urbe, esa es una *realidad*. Quizá entonces, en esta ocasión lo relevante será dar cuenta a ustedes de lo que se está haciendo, de los cambios que se han planteado y de los proyectos que a mediano y largo plazo se tienen programados en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en una búsqueda clara de reducir el índice de criminalidad, por tal motivo aclaramos que nuestra intervención no busca evitar la crítica, o adelantarse a ella, pues por el contrario, ésta siempre es bienvenida cuando aporta ideas o plantea posibles soluciones.

### III. ACERCA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Partimos de la idea de que la seguridad pública es una *función del Estado* en todos sus ámbitos de gobierno, es decir, tanto en el federal, como el estatal y el municipal, que tiene como objetivo el prevenir, investigar y dar seguimiento a las infracciones o delitos, e imponer las consecuencias jurídicas que resulten, todo ello a fin de que los habitantes de los espacios territoriales *convivan* con la certeza de que sus derechos, libertades y bienes se encuentran seguros. Claro que esta aplicación efectiva de las consecuencias jurídicas a la que nos referimos no debe estar basada sólo en la idea del castigo, sino más bien en una dirección de *restablecimiento del orden jurídico vulnerado* y de las normas en las que se confía. En efecto la mayoría de los autores coinciden en que la seguridad es algo que se percibe, algo que se debe sentir por las personas que delegaron esa función en el Estado.

Así pues, si esa es la idea de seguridad pública que tenemos, pues la actuación en el Distrito Federal no podría pensarse en un único frente, es decir, no puede ser la panacea sólo el ámbito de la *represión*, no, se vuelve indispensable crear una serie de espacios de participación a fin de que en ésta difícil tarea de la seguridad se involucren y funcionen todas las instituciones gubernamentales que inciden en ella, así como los propios habitantes de la ciudad, desde los niños, hasta los adultos. Lo cierto es que en todo caso la seguridad pública no puede entenderse sólo como un espacio de represión y actuación frente el hecho consumado, frente a la situación de flagrancia, por el contrario, ésta exige su programación, dirección y posicionamiento gradual de una forma inteligente.

No se trata de la búsqueda de un *Estado totalitario*, por el contrario, somos partidarios de los modelos modernos del Estado que soportan su

actuación en la *legalidad* con la brújula apuntando hacia la búsqueda del *bienestar común*.

#### IV. LAS ACCIONES REALIZADAS

Dentro de todo este programa, de esta tarea de recuperar una serie de espacios perdidos, la Secretaría de Seguridad Pública ha abierto diversos frentes, de los cuales por la brevedad del tiempo sólo me referiré a algunos de ellos.

##### 1. *Lucha contra la corrupción*

Uno de los puntos neurálgicos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina es la corrupción que se desenvuelve en el ámbito de sus propios integrantes, y que se convertía en caldo de cultivo para su propagación. Contra este mal, desde el año pasado la *Dirección General de Asuntos Internos*, órgano encargado de vigilar y en su caso actuar en contra de los comportamientos de los policías que se desenvuelven en el ámbito de la ilegalidad, a la fecha ha presentado a 343 elementos al Consejo de Honor y Justicia, de los cuales algunos han sido destituidos y otros más han llegado a la reclusión misma.

Con la misma idea se ha creado la *Dirección General de Control de Confianza*, y con ella el *Centro de Control de Confianza* en el que los aspirantes a ingresar a la policía capitalina, así como los propios miembros en activo, son sometidos a exámenes psicológicos, toxicológicos y socio-económicos, con la finalidad de contar con expedientes confiables, de todos y cada uno de los elementos que forman parte de la Secretaría.

##### 2. *La capacitación*

Otro problema que se detectó fue el que tiene que ver con la *capacitación del personal de la Secretaría*, para ello se abrieron varias líneas de ataque entre ellas: la académica, la técnica, y la operativa, con estos planteamientos, fue necesario solicitar la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México; del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; del Instituto Politécnico Nacional; de la Cruz Roja Internacional; del Buró Federal de Investigaciones (FBI), y de la Policía de Nueva York entre otras, asimismo se revisaron y actualizaron los pla-

nes y programas de estudio del *Instituto Técnico de Formación Policial*, con todo lo anterior se plantea una inversión en unos casos a corto, mediano y largo plazo a fin de contar con una policía debidamente capacitada, tanto en el ámbito operativo, como en el jurídico y de los derechos humanos.

### 3. *Modernización de la policía*

En este rubro se observó y planteó la necesidad de hacer una gran inversión monetaria, lo que dadas las actuales condiciones de la economía de nuestra ciudad no permite una actuación inmediata, sino que exige programar y optimizar la aplicación de los recursos. En efecto, en este ámbito la Secretaría se ha dado a la tarea de la sustitución de armas, de uniformes, y en general de equipos policiacos para estar en condiciones de enfrentar a la delincuencia con mayor eficacia y eficiencia.

En esta misma línea se contó con la asesoría de *Giuliani Group*, sufragada con financiamiento externo y desarrollada a lo largo de varios meses a través de diversas visitas, así como reuniones de trabajo. De esta labor se obtuvieron 146 recomendaciones con las que se puede mejorar a la policía capitalina y quizá uno de los puntos que más se destaca es el relativo al COMPSTAT (Computer System for Compiling Statistics) Sistema Computarizado para la Compilación de Estadísticas, la cual es una de las estrategias administrativas más exitosas de los últimos años, que consiste en localizar los recursos y lograr una evaluación permanente de la acción policial, esta es una herramienta que permite facilitar la toma de acciones y decisiones con el fin de mejorar los resultados.

De igual manera es necesario señalar que la Secretaría de Seguridad Pública *no se fundamenta sólo en el "Reporte Giuliani"*, como se ha tratado de mostrar por algunos sectores, no, lo cierto es que se esta abriendo a la captación y en su caso implementación de aquellas experiencias que dieron resultado en otros países, con los cambios y adecuaciones que nuestra idiosincrasia y características sociales y geográficas plantea.

De cualquier forma esta modernización establece como necesario el monitoreo de la policía a fin de eficientizar su actuación y su supervisión, pues basta decir que es factible que mediante un posicionador GPS, se tenga conocimiento donde es que se ubican cada una de las patrullas. También permite cambiar el concepto del policía ajeno al ciudadano, por el de *Policía de Proximidad*, el que es conocido por los habitantes de un vecin-

dario, por lo que tiene la oportunidad de conocerlos interactuando para generar confianza en su actuación.

Hoy día la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con una página Web, [www.ssp.df.gob.mx](http://www.ssp.df.gob.mx), en la que se pueden enterar de muchas cosas como son la Misión y Valores de la Institución, teléfonos de emergencia, reportes de vialidad, programas y campañas de seguridad, ubicación de corralones, así como las acciones más relevantes que realiza la policía día a día.

De igual forma, aprovechando los recursos antes mencionados se realizan mapeos de índices delictivos que nos permiten conocer lo que el 2% de la población del Distrito Federal realiza en materia delictiva.

También debemos decir que la policía se especializa, muestra de ello es que ahora encontramos diferentes grupos de policías como lo son los Ribereños, Policía de Barrio, Policía de Grupos Tácticos Especiales, de Seguridad Vial, de Protección Ciudadana, Policías Típicos, Turísticos, del Transporte y Policías Preventivos, todos ellos bajo una misma directriz de actuación bajo esquemas de legalidad, coordinación, respeto a los derechos humanos y oportunidad.

## V. SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS

Se está buscando el inculcar al policía el respeto a los derechos humanos con diversos cursos en los que se les informa de su contenido y alcances así como con otros que les muestran las formas más adecuadas de llevarlos al terreno de la práctica, el objetivo es cerrar las posibilidades de impunidad mediante la aplicación efectiva de la ley, sin permitir acciones propias de libertinaje y desprecio al orden jurídico. En todo caso creemos que la actuación firme de la policía no tiene por que vulnerar a los derechos humanos cuando se les conoce más, pues no hay que olvidar que la falta de actuación de un elemento de la policía, también puede constituir una violación a los derechos humanos de la víctima. La Secretaría está convencida que no existen tierras de nadie, que no hay espacios allende del ordenamiento jurídico, en el que en muchas ocasiones el uso racional de la fuerza, a la vista de las cámaras parece excesivo, pero es que también con esa visión puede parecer un exceso la actuación en legítima defensa cuando no se conoce el grado de oposición y peligro corrido. Sin duda, seguiremos actuando con firmeza y con respeto a los derechos humanos, la comunicación con la Comisión que se encarga de su defensa en nuestra ciudad es continua y respetuosa.

## VI. SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

La SSPDF ha involucrado en sus actividades a la ciudadanía, para ello, se han creado programas de impacto social como lo es la *Unidad Antigraffiti*, que busca cambiar la imagen de la ciudad, no sólo mediante el uso de los instrumentos jurídicos y legales, sino con la incorporación y participación activa de los grupos que se muestran como responsables de las diversas pintas que se llevan a cabo en la ciudad, esta unidad trabaja de dos maneras, la primera basada en la investigación y decodificación de algunas pintas, derivado de esto se descifró el lenguaje secreto de un grupo que vendía droga en la unidad habitacional Tlatilco, en Azcapotzalco, y se logró la ubicación del mismo, y la segunda se refiere a la recuperación de espacios por medio de la cual los monumentos de Rufino Tamayo y el de Japón de la Ruta de la Amistad han sido devueltos al patrimonio ciudadano y alejados de las manos de la delincuencia.

Se participa en las diversas *coordinaciones territoriales*, en las que se ha logrado captar directamente de la ciudadanía algo fundamental, la denuncia; una denuncia que se vuelve precisa, puntual, y que permite tanto a la Secretaría como a la Policía Judicial el actuar con mejores resultados. Estas coordinaciones se realizan en los 70 sectores con que cuenta la policía y participan la policía judicial, agentes del Ministerio Público y representantes de la delegación correspondiente.

Con la misma aceptación y colaboración de la ciudadanía se han desarrollado los programas de “Transporte Seguro”, “Policía de Barrio” y “Conduce sin Alcohol”, sin duda que de no contar con la aceptación de los ciudadanos estos programas hubieran sido condenados a la desaparición.

## VII. LAS ACCIONES POR HACER

Será necesario el continuar con las acciones iniciadas, dar inicio a otras que se están planeando y en todo caso dar el seguimiento que todo lo que ello exige.

Pero no quisiera terminar sin comentar la necesidad de que en el aspecto legislativo se logre el implementar una congruencia instrumental de diversos ordenamientos, tanto penales como de convivencia ciudadana e incluso de orden constitucional, a fin de volver la actuación de la policía en una labor más científica, la procuración y administración de justicia más expedita, para que en efecto sea justicia, y la legislación cívica capaz de brindar certeza de su eficacia al ciudadano.